

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 FEB. 2003

VISTO

La Res.H.NO 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: IDIOMA MODERNO (P.T.) ITALIANO

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 10.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: IDIOMA MODERNO (P.T.) ITALIANO Carrera...: PROF. Y LIC. EN CS. EDUCACION Plan....: 85 - Periodo Lectivo 2002

L.U. Nº 701.035 ALVARADO TORRICO, MARIELA HAYDEE 9 (Nueve).

ARTICULO 20. - ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 21/11/2002.

ARTICULO 3Q.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4Q.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

of SUSANA INES FERNANDEZ

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNS

DE TITLO OF THE POPULATION OF

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSa.